

NORMATIVA APLICABLE A LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

CURRICULOS:

REAL DECRETO 1629/2006, de 29 de diciembre por el que se fijan los **aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial** reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. 4 enero 2007)

DECRETO 363/2007, de 2 de octubre, por el que se establece el **currículo de nivel básico** de las enseñanzas de régimen especial de los idiomas **inglés, alemán, francés, italiano, español como lengua extranjera, chino, ruso y árabe** en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC nº 205, 15 octubre 2007)

ORDEN EDU/3377/2009, de 7 de diciembre, por la que se establecen los **currículos** y las pruebas correspondientes a los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas de niveles **C1 y C2** del Consejo de Europa impartidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de **Ceuta y de Melilla**. (BOE 16 diciembre 2009)

EVALUACIÓN:

ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por la que **se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de idiomas de régimen especial** en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC 2013/91 lunes 14 de mayo 2013).

CERTIFICACIÓN:

Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de adultos, de 3 de febrero de 2012, por la que se dictan instrucciones para la **elaboración** de las **pruebas comunes** de obtención de los **certificados** de enseñanzas de idiomas de régimen especial, en la Comunidad Autónoma de Canarias, a partir del curso 2012-2013. (BOC 20/02/2012)

Resolución de 14 de enero de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se determinan las características de las pruebas comunes de obtención del certificado de especialización del nivel C1 de enseñanzas de idiomas de régimen especial, en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC 31/01/2014).